

# ALCALDIA DE PASTO DESPACHO DEL ALCALDE

Com sorroll

Decreto No. 0.9 5 6.

Por el cual se modifica el Decreto 0890 de 2011, y se compila la Planta Global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, Secretaria de Educación Municipal; y de personal Docente, Directivo Docente y Administrativo pertenecientes a la planta global de cargos del Municipio de Pasto.

#### EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Articulo 315 de la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, y CONSIDERANDO:

Que el artículo 315, numeral 7 de la constitución política de Colombia, establece como atribuciones de los Alcaldes la facultad de crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrán crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.

Que la Ley general de Educación No. 115 de 1994 en su artículo 152 estableció las funciones de las Secretarias de Educación Municipales.

Que la Ley 715 DE 2001 determina la organización administrativa de las mismas, asi mismo establece que deben estar enmarcadas por criterios de coherencia de manera que concuerden con los retos y desafíos de la administración Municipal, que estén orientados a mejorar la calidad, pertinencia, equidad y cobertura del servicio educativo en la región de la manera efectiva, eficaz y conforme con la ley y los reglamentos.

Que la Ley 715 de 2001 estableció el Sistema General de Participaciones con las nuevas competencias territoriales conforme al artículo 7 de la misma, la cual implica la facultad de adoptar medidas tendientes a la organización interna de la administración en el sector educativo para ser una entidad diseñadora y ejecutora de las políticas educativas y capaz de acompañar y asistir técnicamente a los establecimientos del Municipio.

Que mediante Decreto No. 0890 de 25 de Noviembre de 2011, y en el marco del Proyecto de Modernización implementado por el Ministerio de Educación Nacional, adelantado por la S.E.M. se crea y adopta la nueva planta de cargos dentro de la estructura organizacional de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, manteniendo los cargos ya existentes y creando otros dentro del mencionado proceso de modernización.

Que en el Decreto No. 0890 de 25 de Noviembre de 2011 no se incluyeron los Cargos del Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo; los cuales habían sido unificados y compilados mediante Decreto 0714 de 9 de septiembre de 2011.

Que se hace necesario compilar los cargos creados y adoptados mediante Decreto 0890 de 2011, con los existentes en la Planta de cargos de cargos del personal Docente, Directivo Docente y Administrativo del sector educativo, los cuales hacen parte también de la Planta Global del Pasto.

En merito de lo expuesto,

# DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 2º del Decreto 0890 de 25 de Noviembre de 2011, el cual quedará así: Adóptese y compílese la planta de cargos del Sector Educativo dentro de la planta global de cargos del Municipio de Pasto, la cual quedará así:



### ALCALDIA DE PASTO DESPACHO DEL ALCALDE

Decreto No. ( 2 6 Ω Ω Ω 2011

Por el cual se modifica el Decreto 0890 de 2011 y se compila la Planta Global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, Secretaria de Educación Municipal; y de personal Docente, Directivo Docente y Administrativo pertenecientes a la planta global de cargos del Municipio de Pasto.

### 1. PLANTA DE PERSONAL SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

DENOMINACION DEL CARGO	No. DE CARGOS	CODIGO	GRADO
Secretario de Despacho	1	020	12
Subsecretarios de Despacho	3	045	06
Jefe de Oficina Asesora	3	115	11
Coordinador de Recursos	1	219	07
Humanos			
Profesionales Universitarios	8	219	07
Profesional Universitario	32	219	06
Técnicos Administrativos	15	367	11
Auxiliares Administrativos	7	407	05
Secretario	1	440	18
TOTAL CARGOS	71		

# 2. PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICINA FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:

# 2.1. Planta de Personal Docente y Directivo Docente:

DENOMINACION DEL CARGO	No. DE CARGOS	CODIGO	GRADO
Profesionales Universitarios	8	219	07
Profesional Universitario	32	219	06
Técnicos Administrativos	15	367	11
Auxiliares Administrativos	7	407	05
Secretario	1	440	18
TOTAL CARGOS	63		

#### 2.2. Planta Global de Personal Administrativo del Sector Educativo Oficial:

		Denominación de			No. De
Nivel	No de Cargos	empleo	Código	Grado	empleos
Profesional	Once (11)	Profesional Universitario	219	6	11
Profesional	Dos (2)	Profesional Universitario	219	7	2
Profesional	Cuatro (4)	Profesional Universitario	219	11	4
Profesional	Uno (1)	Profesional Universitario	219	12	1
Profesional	Cuatro (4)	Profesional Universitario	219	14	4
Técnico	Dos (2)	Técnico Administrativo	367	11	6
Técnico	Cinco (5)	Técnico Operativo	314	04	8
Técnico	Dieciseis (16)	Técnico Operativo	314	07	1
Técnico	Dieciseis (16)	Técnico Operativo	3.14	14	1
Técnico	Dieciseis (16)	Técnico Operativo	314	08	1
Técnico	Dieciseis (16)	Técnico Operativo	314	15	1
Técnico	Dieciseis (16)	Técnico Operativo	314	02	7
Técnico	Dieciseis (16)	Técnico Operativo	314	05	1
Técnico	Uno (1)	Técnico Operativo	314	06	1
Asistencial	Setenta y Ocho (78)	Secretario	440	18	78
Asistencial	Cinco (5)	Secretario	440	25	5
Asistencial	Dos (2)	Secretario	440	30	2



# ALCALDIA DE PASTO DESPACHO DEL ALCALDE

Decreto No. 0 9 5 6 - ( 2 6) DIC 2011

Por el cual se modifica el Decreto 0890 de 2011, y se compila la Planta Global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, Secretaria de Educación Municipal: y de personal Docente, Directivo Docente y Administrativo pertenecientes a la planta global de cargos del Municipio de Pasto.

Asistencial	Dieciseis (16)	Secretario	440	34	16
	Cuarenta y Ocho			Anne er Ann (AAA), makke er tudte treder er trede	
Asistencial	(48)	Auxiliar Administrativo	407	05	48
Asistencial	Quince (15)	Auxiliar Administrativo	407	07	15
Asistencial	Dos (2)	Auxiliar Administrativo	407	10	2
Asistencial	Cinco (5)	Auxiliar Administrativo	407	11	5
Asistencial	Dos (2)	Auxiliar Administrativo	407	12	2
Asistencial	Dos (2)	Auxiliar Administrativo	407	25	2
Asistencial	Dos (2)	Auxiliar Administrativo	407	30	2
Asistencial	trece (13)	Auxiliar Administrativo	407	34	13
Asistencial	Uno (1)	Auxiliar Administrativo	407	36	1
		Auxiliar de Servicio			
Asistencial	Cuarenta y Tres (43)	Generales	470	02	43
		Auxiliar de Servicio			
Asistencial	Ciento siete (107)	Generales	470	03	107
	·	Auxiliar de Servicio			
Asistencial	Diez (10)	Generales	470	23	10
Asistencial	Doce (12)	Conductor Mecánico	482	18	13
Asistencial	Uno (1)	Conductor Mecánico	482	20	1
Asistencial	Dos (2)	Conductor Mecánico	482	25	. 2
Asistencial	Veintiuno (21)	Celador	477	02	21
Asistencial	Treinta y seis (36)	Celador	477	03	36
Asistencial	Cuatro (4)	Celador	477	27	4
TOTAL					477

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección y nombramiento en las vacantes generadas con la creación de los nuevos cargos se realizará conforme a las disposiciones legales vigentes y a las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, modifica el Decreto 0890 de 25 de Noviembre de 2011 y unifica las disposiciones contenidas en el Decreto 714 de 9 de septiembre de 2010, con respecto a la planta de cargos del sector educativo oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

2 6 DIC 2011

EDUARDO ALVARADO SANTANDER

Alcalde de Pasto.

MARTIN RIGARDO CAICEDO.

Secretario de Educación Municipal.

Revisó: YUKI SUANEZ UNIGARRO. Asesor Jurío co Despacho Alcalde. MARITZA OVIEDO

Socretaria General

Proyectó: MAURICIO DANILO SALAZAR.

Contratista S.E.M.